



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 02

Área de Supervisión y
Gestión del Servicio
Educativo

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la unidad, paz y el desarrollo”

San Martín de Porres, 17 de enero del 2023

OFICIO MÚLTIPLE N° 0020 – 2023– MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL.02-ASGESE- ESSE

Señoras(es):

DIRECTIVOS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACIÓN BÁSICA

Presente. -

Asunto : GUÍAS PARA LA ELABORACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS DE GESTIÓN DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACIÓN BÁSICA

Referencia : a) Resolución Viceministerial N°011-2019-MINEDU
b) Plan de fortalecimiento y seguimiento a la gestión de las instituciones educativas de la UGEL 02
c) Expediente: ESSE2023-INT-0006190

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, para saludarlos(as) cordialmente a fin de remitir las guías para la elaboración de los instrumentos de gestión de las instituciones educativas de educación básica.

Al respecto, la Resolución Viceministerial N°011-2019-MINEDU que aprueba la “Norma que regula los instrumentos de gestión de las instituciones educativas y programas de educación básica” establece en sus numerales:

6.2.1 Para el ejercicio del rol directivo se cuenta con instrumentos de gestión (II.GG) que organizan y conducen los esfuerzos de la comunidad educativa hacia el logro de resultados a través de la gestión de las condiciones del funcionamiento de la I.E.

6.2.2 Estos instrumentos son: el Proyecto Educativo Institucional (PEI), el Plan Anual de trabajo (PAT), el Proyecto Curricular de la Institución Educativa (PCI) y el Reglamento Interno (RI).

El/la directivo lidera como responsable de la gestión escolar la elaboración, implementación y evaluación de los II.GG de su institución educativa a través de los comités de gestión escolar.

En tal sentido, con la finalidad de garantizar la elaboración, implementación y evaluación de los instrumentos de gestión en sus instituciones educativas se remite las siguientes guías solicitando su difusión a la comunidad educativa:

- Guía para la Elaboración del Proyecto Educativo Institucional y del Plan Anual de Trabajo de las Instituciones Educativas de Educación Básica.
- Guía para la elaboración del reglamento interno de las instituciones Educativas de educación básica.
- Guía para la elaboración e implementación del Proyecto Curricular de la Institución Educativa para II. EE. de Educación Básica.

Hago propicia la oportunidad para reiterarle las muestras de mi consideración y estima personal.



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 02

Área de Supervisión y
Gestión del Servicio
Educativo

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la unidad, paz y el desarrollo”

Atentamente,

Lic. MARLENY LAZARO PORTA

Jefe del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo
ASGESE - UGEL 02 (*)

(*) Se suscribe el presente documento en mérito a las facultades y atribuciones delegadas mediante Resolución Directoral UGEL 02 N° 0007-2023 de fecha 05 de enero del 2023.

MLP/I ASGESE
BICR/C (e) ESSE
YCCA/E ESSE